

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Abril de 2010

EXP-EXA: 8107-2010

RESCD-EXA: 203/2010

VISTO:

La Resolución CD-551/08 por la cual se autorizó un nuevo dictado de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en esta Unidad Académica (Cohorte 2009).

El pedido efectuado por el Ing. José Luis Torres, en el sentido de solicitar su inscripción, fuera de término, en el Programa de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, por cumplir las condiciones académicas para su admisión.

Que el Ing. José Luis Torres adeuda la siguiente documentación:

- Diploma de Ingeniero Mecánico (legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación)
- Partida de Nacimiento legalizada
- Fotocopia del D.N.I.

El despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 21/04/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción, en forma condicional, al **Ing. José Luis Torres – D.N.I. N° 24.279.674**, en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, la cual tendrá carácter de definitiva a la presentación de la documentación que se detalla seguidamente:

Documentación que adeuda

- Diploma de Ingeniero Mecánico (legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación)
- Partida de Nacimiento legalizada
- Fotocopia del D.N.I.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. José Luis Torres, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Prof Maria Eleja Higa Segreta ara 14 TEMICA Pagan Tau 19 TEMICAS EXACT Parallad Cs. Edge

INTERPOSE DE LE JANDRO BONINI
LESTANO
LESTANO
LESTANO
LESTANO DE LENGIAS EXACTAS